



Resolución de Gerencia

VISTOS:

El Informe N° 000412-2023-JZ2PIU-MIGRACIONES de la Jefatura Zonal de Piura, el Informe N° 000201-2023-JZ6IQT-MIGRACIONES de la Jefatura Zonal de Iquitos, el Informe N° 000361-2023-JZ7CHM-MIGRACIONES de la Jefatura Zonal de Chimbote, el Informe N° 000300-2023-DIROP-MIGRACIONES de la Dirección de Operaciones, el Informe N° 000604-2023-OAJ-MIGRACIONES de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones, como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, a través del Decreto Supremo N° 009-2020-IN y la Resolución de Superintendencia N° 000148-2020-MIGRACIONES, se aprueban la Primera y Segunda Sección, respectivamente, del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, y con Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES, se dispone la publicación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatorias, señala que la conformación de una unidad funcional se aprueba mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual establece el coordinador a cargo de la misma;

Que, mediante la Resolución de Gerencia N° 000097-2021-GG-MIGRACIONES, rectificadas por la Resolución de Gerencia N° 000116-2021-GG-MIGRACIONES, se designó al servidor NELSON ALEJANDRO GARATE CALLE, como coordinador de la Unidad Funcional de Servicios Migratorios de la Jefatura Zonal de Piura; posteriormente, con la Resolución de Gerencia N° 000084-2022-GG-MIGRACIONES, se designó al servidor CRISTIAN ANDRE CHUMACERO CASAVARDE, como coordinador de la Unidad Funcional de Plataforma de Atención de la Jefatura Zonal de Piura;

Que, asimismo, a través de la Resolución de Gerencia N° 000007-2023-GG-MIGRACIONES, se designó a la servidora JENNIFFER DIANETH RIOS SOTO, como coordinadora de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal de Iquitos;

Que, a través de la Resolución de Gerencia N° 000076-2023-GG-MIGRACIONES, rectificadas con la Resolución de Gerencia N° 000078-2023-GG-MIGRACIONES, se designó a la servidora LUZ ELENA YNSIL WONG, como coordinadora de la Unidad Funcional de Frontera de la Jefatura Zonal de Chimbote;

Que, con el Informe N° 000300-2023-DIROP-MIGRACIONES, la Dirección de Operaciones propone a la Gerencia General lo siguiente: i) se designe al servidor KEVIN ROBERTH GOMEZ ALCAS como nuevo coordinador de la Unidad Funcional de

Plataforma de Atención y al servidor FELIX FRANCISCO SAAVEDRA CESPEDES como nuevo coordinador de la Unidad Funcional de Servicios Migratorios, ambos de la Jefatura Zonal de Piura, ii) se designe al servidor ENZO VILLACORTA ALVA como nuevo coordinador de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal de Iquitos y iii) se encargue la coordinación de la Unidad Funcional de Frontera de la Jefatura Zonal de Chimbote, al servidor JOSE ARTURO GONZALEZ FERRER, a partir del 12 al 31 de octubre de 2023 y en tanto dure la ausencia de la servidora LUZ ELENA YNSIL WONG, coordinadora de la referida Unidad Funcional;

Que, mediante el Memorando N° 000415-2023-STPAD-MIGRACIONES, la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios señala que, de la revisión de su Base de Datos, se advierte que los servidores KEVIN ROBERTH GOMEZ ALCAS, FELIX FRANCISCO SAAVEDRA CESPEDES, ENZO VILLACORTA ALVA y JOSE ARTURO GONZALEZ FERRER, no registran Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) en proceso y/o culminado;

Que, igualmente, con el Informe N° 000604-2023-OAJ-MIGRACIONES, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta jurídicamente viable se emita la Resolución de Gerencia que resuelva designar a los nuevos coordinadores de las Unidades Funcionales de Plataforma de Atención y Servicios Migratorios de la Jefatura Zonal de Piura; al nuevo coordinador de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal de Iquitos; así como, encargue la coordinación de la Unidad Funcional de Frontera de la Jefatura Zonal de Chimbote, mientras dure la ausencia de la coordinadora a su cargo;

Que, el literal p) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de MIGRACIONES, señala como una de las funciones de la Gerencia General, el emitir resoluciones de gerencia, en el ámbito de su competencia, en concordancia con el artículo 12 del referido documento, en el que se dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con los vistos de la Dirección de Operaciones, y de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, publicado a través de la Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1° de la Resolución de Gerencia N° 000097-2021-GG-MIGRACIONES, rectificada por la Resolución de Gerencia N° 000116-2021-GG-MIGRACIONES, en lo correspondiente a la coordinación de la Unidad Funcional de Servicios Migratorios de la Jefatura Zonal de Piura, de acuerdo al siguiente detalle:

JEFATURA ZONAL	UNIDAD FUNCIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS
PIURA	Servicios Migratorios	FELIX FRANCISCO SAAVEDRA CESPEDES

Artículo 2.- Modificar el artículo 1° de la Resolución de Gerencia N° 000084-2022-GG-MIGRACIONES, en lo correspondiente a la coordinación de la Unidad Funcional de Plataforma de Atención de la Jefatura Zonal de Piura, de acuerdo al siguiente detalle:

JEFATURA ZONAL	UNIDAD FUNCIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS
PIURA	Plataforma de Atención	KEVIN ROBERTH GOMEZ ALCAS

Artículo 3.- Modificar el artículo 2° de la Resolución de Gerencia N° 000007-2023-GG-MIGRACIONES, en lo correspondiente a la coordinación de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal de Iquitos, de acuerdo al siguiente detalle:

JEFATURA ZONAL	UNIDAD FUNCIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS
IQUITOS	Fiscalización Migratoria	ENZO VILLACORTA ALVA

Artículo 4.- Encargar la coordinación de la Unidad Funcional de Frontera de la Jefatura Zonal de Chimbote, al servidor JOSE ARTURO GONZALEZ FERRER, a partir del 12 al 31 de octubre de 2023 y en tanto dure la ausencia de la servidora LUZ ELENA YNSIL WONG, coordinadora de la referida Unidad Funcional, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Gerencia N° 000076-2023-GG-MIGRACIONES, rectificadas con la Resolución de Gerencia N° 000078-2023-GG-MIGRACIONES.

Artículo 5.- Disponer que los(as) servidores(as) que hagan uso de su descanso vacacional, realicen su respectiva Entrega de Cargo de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento Entrega – Recepción de Cargo de los Funcionarios y Servidores Civiles con Código S01.ORH.PR.004.

Artículo 6.- Notificar la presente Resolución a los servidores, CRISTIAN ANDRE CHUMACERO CASAVARDE, NELSON ALEJANDRO GARATE CALLE, KEVIN ROBERTH GOMEZ ALCAS, FELIX FRANCISCO SAAVEDRA CESPEDES, JENNIFFER DIANETH RIOS SOTO, ENZO VILLACORTA ALVA, LUZ ELENA YNSIL WONG y JOSE ARTURO GONZALEZ FERRER, a la Dirección de Operaciones y a la Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese y comuníquese.

HIALMER SATURNINO ORDINOLA CALLE
GERENTE GENERAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE